

FICHA TÉCNICA

BRUCELOSIS BOVINA

EPIDEMIOLOGÍA

La brucelosis bovina es una enfermedad infectocontagiosa de distribución mundial que afecta en forma primaria a los bovinos pudiendo transmitirse a los humanos y a otras especies animales. El agente causal es la bacteria *Brucella abortus*, un cocobacilo, aeróbico, gram negativo. La enfermedad clínica ocurre durante la madurez sexual y se manifiesta por abortos, nacimientos prematuros, baja fertilidad, retención placentaria, infecciones uterinas, epididimitis, orquitis e infertilidad en machos provocando grandes pérdidas económicas. La presentación del cuadro clínico puede ser aguda o crónica.

TRANSMISIÓN

Vía digestiva; a través de la leche y secreciones vaginales antes y después del parto o aborto contaminando el ambiente (tierra, pasto) con el material eliminado incluyendo la placenta y el feto.

Transplacentaria; para el caso de las terneras hijas de vacas infectadas.

Machos; aquellos infectados son eliminadores persistentes de la bacteria pero no infectan a las hembras en monta natural. La transmisión se puede producir a través de inseminación artificial por la utilización de semen infectado.

Una hembra infectada continúa eliminando *Brucella* en cada parto, aunque no aborte.

ESPECIE SUSCEPTIBLE

Bovinos hembras y machos enteros en edad reproductiva (a partir de 12 meses de edad). Las vaquillas son más sensibles que las vacas y las hembras gestantes son más propensas a infectarse.

FUENTES DE INFECCIÓN

Fetos abortados, membranas y fluidos placentarios y otras descargas vaginales presentes en los animales infectados que han parido o abortado.

Leche de hembras infectadas.

PERÍODO DE INCUBACIÓN

El período de incubación es variable con un rango de 10 días a 7 meses. En el síndrome de terneras con latencia el período puede ser mayor a un año.

En promedio son 30 días, siendo menor en las hembras con preñez avanzada.

DIAGNÓSTICO

		LABORATORIO
CLÍNICO	El principal signo clínico es el aborto en el último tercio de la gestación. También el nacimiento de terneros débiles.	<p>SCREENING O TAMIZAJE</p> <p>Leche:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ELISA indirecto (ELISA-I). <p>Suero:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rosa de Bengala (RB). • Fluorescencia Polarizada (FP) <p>CONFIRMACIÓN:</p> <p>Suero:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ELISA Competitivo (C-ELISA). <p>Ganglios, Tejidos, órganos, leche:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cultivo bacteriológico.
DIFERENCIAL	Diarrea Viral Bovina, Rinotraqueitis Infecciosa Bovina, Leptospirosis, Campylobacteriosis y Trichomoniasis.	

FICHA TÉCNICA

BRUCELOSIS BOVINA

DEFINICION DE CASO PREDIAL

Caso Predial	Características
Sospechoso	<p>Se considerará un predio sospechoso aquel que presente alguna de las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Predio con uno o más animales reactivos a pruebas de tamizaje detectados por cualquier fuente de vigilancia (ver figura N°1). • Predio que tenga relación epidemiológica con un predio infectado.
Confirmado	<p>Se considerará un predio confirmado aquel que presente uno o más bovinos positivos a pruebas confirmatorias.</p>

MEDIDAS SANITARIAS CASO PREDIAL

Dada la etapa final de erradicación de la enfermedad en Chile, la gestión sanitaria se orienta a dar sentido de **urgencia** frente a cualquier caso sospechoso, el que será tratado como un caso confirmado hasta descartar o confirmar la infección del rebaño.

1. Identificación del animal con DIIO y DIAR.
2. Eliminación inmediata del o los animales reactivos a matadero (plazo no superior a 1 semana).
3. Desinfección de las instalaciones donde se mantuvo el animal confirmado y sus contactos.
4. Cuando sea posible, recolectar muestras para cepario, para ello se debe solicitar al MVIO en plantas faenadoras la extracción de los nódulos retro-mamarios de los animales reactivos para examen de cultivo bacteriológico.
5. Muestreo serológico a todos los animales susceptibles del rebaño.
6. Vacunación de rebaño completo (en rebaños con crianza).
7. Aplicar restricción de movimiento al rebaño en espera de los resultados confirmatorios.
8. Caracterizar los rebaños vecinos, contactos y adyacentes, y realizar chequeos serológicos a todos los animales susceptibles a la enfermedad
9. Recabar información y realizar una investigación de caso, para determinar si existe la infección y su diseminación dentro del rebaño. Por otro lado, se tomarán todas las acciones necesarias para determinar el origen de la infección.
10. Entregar información sanitaria sobre los riesgos de zoonosis y transmisión de la enfermedad en el rebaño, a los propietarios y/o responsables de los animales, trabajadores del predio en cuarentena, predios vecinos, contactos, etc.

FICHA TÉCNICA

BRUCELOSIS BOVINA

Figura N° 1: Fuentes de Vigilancia para la detección de infección en el Programa de Erradicación Brucelosis Bovina

